

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

8869 *Resolución de 22 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2020.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Subsecretaría (BOE n.º 55, de 4 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, para cubrir cincuenta plazas, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, (BOE n.º 174, del 22), esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en la dirección de internet www.dgt.es («Empleo Público»), en la página web www.administracion.gob.es y en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado primero, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

Sistema de Promoción Interna, el día 4 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, calle Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Una vez subsanados los defectos de la lista de admitidos y excluidos, contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2020.–La Subsecretaria de Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico

Sistema de promoción interna

NIF	Apellidos y nombre	Código de exclusión
****7049*	ABELLO GILABERTE, MANUEL.	L,B
****4652*	ALAVE OCHOA, HECTOR.	M
****3916*	ALONSO OLIVARES, MARTA.	M, B
****3321*	BERMEJO CAVIA, COSME.	B
****6140*	CARBALLO MARTINEZ, IMANOL.	A,B,M
****7109*	CHICO FERNANDEZ, PEDRO.	M, B
****8531*	CORAL VILLAZAN, FRANCISCO JAVIER.	M, G, B

NIF	Apellidos y nombre	Código de exclusión
****1713*	CORTES ANGULO, VICENTE.	F
****0358*	DAVILA SANCHEZ, MARIA SOLEDAD.	B
****1499*	DELGADO PEREZ, JESUS.	J
****5871*	DOLZ ARROYAS, ENRIQUE.	L
****0760*	ESTRINGANA INDIANO, RAQUEL.	B
****7835*	GARCIA CALVO, NURIA.	M
****0653*	GARCIA GINES, DANIEL.	M, A
****3633*	GOMEZ GARCIA, ADORACION.	M, B
****4211*	HERNANDEZ SANCHEZ, LESLIE NICOLE.	A,B,M
****5801*	HOYOS PRIETO, FRANCISCO JOSE.	M
****9753*	IGLESIAS SANCHEZ REY, ANGEL.	F
****2313*	JIMENEZ SANCHEZ, PASCUAL.	G
****9002*	LUCAS LOBO, ANGEL DE.	M
****7046*	MARTINEZ VELAZQUEZ, PEDRO JOSE.	M
****0518*	MEANA SANCHEZ, MARIA JESUS.	B
****1449*	MONTERO LOSA, FRANCISCO JAVIER.	M, J, G, B
****0871*	NUÑEZ RINCON, AMALIA.	M
****4928*	PAREJO PEREZ, MARIA DOLORES.	M, B
****7263*	PETKOVA PETKOVA, TZVETA.	M, B
****7136*	PICAZO SÁNCHEZ, JESUS ANGEL.	M
****4713*	POLO CARMONA, RUBEN.	M
****0961*	RAMIREZ CORREAS, DANIEL.	M, B
****3593*	REINA RIVERO, JAIME.	M
****0626*	RENEDO HERRERO, SANTIAGO.	L
****3165*	RODRIGUEZ SANCHEZ, DELFIN.	M
****6523*	RUIZ GOMEZ, INMACULADA SILVIA.	M
****9091*	SAMPERE MARCO, ADRIAN.	A,B,M
****9599*	SANCHEZ VEGA, JOSE MARIA.	M, A
****1628*	TEIXEIRA FERNANDEZ, JOSE RAMON.	F
****7726*	VILARIÑO OTERO, NURIA.	A,B,M
****5092*	VILLARROEL ARANDA, SORAYA.	A,B,M

Causas de exclusión:

- A) Demandante de empleo que figura como tal desde menos de un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria.
- B) No posee todos los permisos de conducción exigidos en la convocatoria.
- C) El solicitante no dispone de grado de discapacidad.
- D) El solicitante no dispone de título de familia numerosa
- E) No cumple el requisito de nacionalidad.

- F) No consiente acceso a bases de datos de las Administraciones Públicas y no aporta toda la documentación acreditativa.
- G) No es posible verificar grado de discapacidad.
- H) No acredita la condición de familia numerosa
- J) No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 17/06/1955 y 16/6/1997) o errónea la fecha de nacimiento.
- K) Solicitud sin firmar.
- L) No es funcionario de carrera.
- M) No es posible verificar si es funcionario de carrera y tener destino en la AGE.
- N) Demandante de empleo con renta superior en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
- P) Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo (posterior al 17/06/2019).